

FECHA DE RECEPCIÓN: 18/01/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 12:21 (1) p.m.

USUARIO: NMSANTIAZO

Para seguimiento llame al teléfono: 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA ÚNICA - SIAD

**PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Guatemala, 15 de enero de 2021

REF.CCML-PAII/rjhg-36-2021

Respetable Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras en el mes de diciembre de 2020 realizó verificación en el Hospital Temporal del Parque de la Industria, con la finalidad de establecer el proceso de renovación de contratos del personal del referido nosocomio, en el marco de la pandemia por COVID-19. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

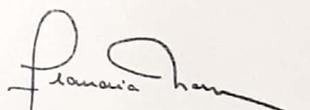
1. Realizar las acciones necesarias y convenientes encaminadas a continuar con agilidad los procesos de contratación del personal del Hospital Temporal del Parque de la Industria, a efecto de evitar reincidir en atrasos en los pagos del personal.
2. Coordinar con las autoridades del Hospital Temporal del Parque de la Industria la posibilidad de brindar la continuidad contractual de los señores Israel Adonai Mejía Randolph y Walter Zetino Esquivel, bajo los renglones presupuestarios que consideren oportunos ya sea en el citado nosocomio o en otra dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tomando en cuenta que durante el desempeño de sus funciones los mismos han laborado arriesgando sus vidas, con salarios atrasados y con herramienta propia, lo cual podría ser una reivindicación a su labor.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctora
María Amelia Flores González
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424 1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt